



Moneda maravedí

**SELLO CUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS ONCE,**

para que seale día para la Compo-
sición de Vecinos

Certificación de
la Contaduría
sobre el oficio
de Ving.

Vine la Certificación librada por
D. Tor. Maria Veni Contador Princi-
pal de R. Rentas en la q^e se mani-
fiesta la existencia de Vinos que hay
en las Bodegas y Casas de esta Jurisdicción
con la demás q^e contiene: J. entendiéndose p.
esta Ciudad Acuerdos: se sita á Cavillos
en el día de Martes próximo previniendo la
Asistencia únicamente de los Cavalleros
que no sean Colecheros

señor D. Victor
haciendo saber
al Publico se
susta de J. vino
y Aceite, median-
te á no haver
abasto.

Esta Ciudad en vista de las Diligencias
practicadas en los Avales de Aceite
por menor, y Tomos Salado de la
quales Resulta el no haver havido por-
ta: Acuerdos se señalan dichos hacienda-
se saben al Publico se susta de
dos generos en tiempos oportunos y que por
lo que corresponde a la venta del por
menor qualquiera individuo sea ó no
avecindado en esta Ciudad pueda veri-

